



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

50001 31 53 001 2023 00 159 00

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Villavicencio, dos de febrero de dos mil veinticuatro

De acuerdo con la petición que antecede se ordena corregir por error aritmético el numeral quinto del auto de fecha 28 de julio de 2023, en el sentido de indicar que el folio de matrícula es 230-187823 y no 230-187826. Oficiese a la Oficina de Registro de la Ciudad, en tal sentido.

Por otro lado, se ordena que por Secretaría se libren los despachos comisorios ordenados en el auto de fecha 28 de julio de 2023, sobre los predios embargados.

NOTIFIQUESE

GABRIEL MAURICIO REY AMAYA
JUEZ

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL
CIRCUITO DE VILLAVICENCIO**

Hoy 5 de febrero de 2024, se notifica a las partes el AUTO anterior por anotación en ESTADO.

CARLOS ANDRES CARVAJAL
QUINTERO
SECRETARIA